

DECRETO ALCALDICIO Nº 523/

MOD. PRESUP. INTERNA Nº 008 AÑO 2022

REQUINOA, 21 MAR 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley Nº1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley Nº 2.286 del 17/12/2020, “Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021” del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley Nº 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”
- 4.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.
- 2.- El Dictamen Nº9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.
- 3.- El Decreto Alcaldicio Nº 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en sesión ordinaria de Concejo Municipal Nº016 de fecha 09.12.2021.

DECRETO:

- 1.- **Modifícase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2022 en los subtítulos, Ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

REDISTRIBUCION DE GASTOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3048, 22.12.2021 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 18-03-2022	MODIFIC. INTERNA N°008 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°008 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 18-03- 2022 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°008 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMAS	COMENTARIO
215	22	09	003	000	ARRIENDO DE VEHICULOS	\$4.000.000	\$6.090.000	\$170.000	\$6.260.000	\$6.090.000	\$170.000	PROGRAMAS SOCIALES / DE 4 A 7	Se requiere aumentar presupuesto para financiar transporte de niños y niñas pertenecientes al programa 4º7 por el periodo comprendido del 21 al 31 de marzo del 2022.
215	22	09	003	000	ARRIENDO DE VEHICULOS	\$2.500.000	\$2.500.000	-\$170.000	\$2.330.000	\$0	\$2.330.000	PROGRAMAS SOCIALES / DISCAPACIDAD	Se rebaja presupuesto para aumentar cuenta 22-09-003 en programa discapacidad.
TOTAL GASTOS								\$0					

Nota: Las cifras en pintadas en rojo, indican rebaja de presupuesto.

2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria interna N° 008 Municipal año 2022, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.

3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



WVM/MAVS/MMN/FNM/MGG/JPP/jpp
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (1)
Dirección Control (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
SECPLA (1)
Archivo

